

RECIBO ORIGINAL y FORMAS
ENRIQUE ABRAHAM MOLINA ORTIZ

MEDIO AMBIENTE

19 DE MARZO 2024



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0103/03/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1685/2024

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 14 de marzo de 2024

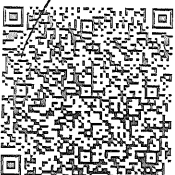
ENRIQUE ABRAHAM MOLINA ORTIZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 05 de Marzo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ENRIQUE ABRAHAM MOLINA ORTIZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/1019/2019 de fecha 14 de Febrero de 2019, que cuenta con el código de identificación T-16-079-MOL-001/19 ubicado en DOM. CONOCIDO S/N. EN FELIPE TZINTZUN C.P. 61600 Salvador Escalante Michoacán conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara; Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
tarimas, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 34.988 Metros cúbicos	5	2876	2880	27203852	27203856
tarimas, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 60.685 Metros cúbicos	8	2881	2888	27203857	27203864
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 19.243 Metros cúbicos	3	2889	2891	27203865	27203867
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 37.807 Metros cúbicos	5	2892	2896	27203868	27203872
madera aserrada largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , Oyamel, 198.805 Metros cúbicos	21	2897	2917	27203873	27203893
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 345.239 Metros cúbicos	25	2918	2942	27203894	27203918

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/DK-0103/03/24

Oficio N°: MICH/GA/04/1685/2024

Asunto: Se otorgan reembargos forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Morelia, Michoacán, a 14 de marzo de 2024

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán.- Ciudad.

CAGS/HMAP/MLPNO

